PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6651833 DEL 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA – REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios - Obra
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6651833 DEL 2024**
OBJETO	**5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	**16/08/2024**
FECHA DE INICIO	30/08/2024
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ENTIÉNDASE REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA) Y ACTA DE INICIO EN CASO DE REQUERIRSE.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2024
RAZÓN SOCIAL	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA
CC o NIT	RUT 15.440.184-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	15.440.184 de Rionegro
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Medellín – Antioquia**
VALOR INICIAL	350.000.000
FORMA DE PAGO	Pago 001 – 40% Pago 002 – 30% Pago 002 – 30%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9824 de 2024-05-17

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	70224 de 2024-08-26
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$342.003.283,73
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	
VALOR TOTAL PAGADO	$342.003.283,73
VALOR TOTAL EJECUTADO	$342.003.283,73
SUPERVISOR	VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ana maría Arteaga Patiño

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las actividades contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y los documentos del proceso de selección.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra
2. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	SI	Garantías en Secop II
3. Suscribir el acta de inicio una vez se legalice el contrato.	SI	Documentos Existentes del proyecto – SECOP II

4. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, así como de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	SI	Garantías en Secop II
5. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	SI	Documentos del proceso
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**No se requirió el cumplimiento**	
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra

trabamientos que pudieran presentarse.		
9. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del interventor, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra
10. **Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.**	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra
11. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
12. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato, así como adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID – 19 durante la ejecución	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra

del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.		
13. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
14. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	**No se requirió el cumplimiento**	

16. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	SI	Garantías en SECOP II
17. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere	SI	Documentos del Contrato
18. Atender los requerimientos que efectué el supervisor y la entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
19. Todas las demás necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. El contratista deberá hacer levantamiento de planos arquitectónicos, diseños civiles, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, iluminación.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
2. El contratista debe garantizar la rápida atención y reparación (garantía rápida) de elementos que se afecten o dañen, por incidentes durante la ejecución del contrato.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.

3. El contratista deberá desinstalar los elementos fijos que interfieran en la ejecución del trabajo, en el caso de ser necesario y posteriormente reinstalarlas para la entrega final.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
4. El contratista se encargará de la protección de los equipos, que NO se pueden retirar de la zona de trabajo durante la ejecución del contrato con base en las indicaciones de la entidad, incluye lonas y/o plásticos de protección y cerramiento rígido en caso de ser necesario.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
5. El contratista se hace responsable durante el alistamiento del trabajo, de suministrar e instalar campamento para su personal, el cual incluye baterías sanitarias portátiles.	Si	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
6. El contratista debe presentar certificado de disposición final de residuos generados durante la ejecución del proyecto, emitido por un gestor autorizado, a nombre del SENA.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
. 7. El contratista debe delimitar el área del trabajo, incluye zona de acopio de residuos y zona de almacenamiento de materiales para el proyecto, mediante cerramientos cumpliendo todas	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.

las normas de salud y seguridad en el trabajo.		
8. El contratista debe presentar APUs y cantidades exactas de obra ejecutada para el pago final, liquidación y cierre del contrato.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
9. El contratista debe elaborar bitácora del proyecto, desde la firma del contrato y entregarla junto con el informe final o de cierre contractual.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
10. El contratista deberá entregar, al supervisor de contrato, tres informes de avance y ejecución, detallados de las actividades ejecutadas, más un informe final de cierre indicando los asuntos asignados y tramitados; así mismo, debe relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
11. En las actividades de campo, el contratista debe dotarse y acudir con la totalidad de los elementos de protección personal (EPP) requeridos, tales como casco, guantes, botas, gafas protectoras, entre otros.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
12. Contar con los equipos y herramientas requeridos para el trabajo, considerando las necesidades específicas, suministro de andamios	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.

certificados, escaleras, entre otros, debe diligenciar los permisos de trabajo (eléctrico y alturas), análisis de trabajo seguro ATS y pre operacionales.		
13. El contratista deberá solicitar, obtener, analizar y complementar la información existente sobre planos de localización, de forma tal que guarden total armonía con las futuras existencias de infraestructura y/o aumento de la población.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
14. El contratista deberá revisar, estudiar y complementar los documentos e información suministrados por el SENA para evaluar que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requerimientos indispensables para el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, es responsabilidad del proponente adquirir toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
15. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
16. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.

obra en temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.		
17. Entregar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a nombre del SENA de los Residuos Peligrosos, RCD - residuos de construcción y demolición, ante una escombrera autorizada por la autoridad ambiental competente.	**SI**	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
18. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, estos últimos acordes a la Resolución 472 de 2017.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
19. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado y ruido.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
20. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
21. Presentar certificados de recolección, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato emitidos por una empresa gestora	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.

autorizada por la Autoridad Ambiental competente.		
22. No divulgar la información de los resultados a terceros.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
23. Garantizar la permanente disponibilidad del personal para la ejecución del objeto contratado. Específicamente del personal operativo comprometido con base en el plan de trabajo y cronograma aprobado para la ejecución del proyecto en los plazos pactados.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
24. Atender las observaciones o requerimientos que formule la Entidad a través del supervisor del contrato y corregir a su costa, las fallas o actividades que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos. Los tiempos requeridos para estas acciones deberán cumplirse independientemente de los tiempos establecidos en el cronograma de atención de requerimientos. En caso de novedad o anomalía, deberá reportar y documentar la situación de forma inmediata al supervisor	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
25. Suministrar los materiales requeridos y especificados para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.

ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.		
26. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones requeridas a todo costo.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
27. Cumplir con la normatividad vigente respecto a seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 de 2021, lo cual establece el Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
28. El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
29. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra.
30. Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra

fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.		
31. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
32. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
33. El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, según la normatividad vigente y atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, contenidos en la Resolución 03769 de 2014. El acopio temporal de escombros se hará en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
34. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el SENA los materiales de trabajo para evitar su uso por persona no autorizado.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra

35. El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
36. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
37. Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
38. Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra
39. Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación,	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l

bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.		referente a SG-SST durante la obra
40. Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra

generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.		
41. Discrepancias: Si hay discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, estas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones	NO SE PRESENTARON	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra

que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.		
42. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra

sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.		
43. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de	SI	Informes parciales e informe final del Contrato de obra, incluyendo pago de SS y todo l referente a SG-SST durante la obra

manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	M-100239033		
CERTIFICADO O ANEXO	**CERTIFICADO y ANEXO**		
FECHA EXPEDICIÓN	08–23-2024		
FECHA APROBACIÓN	08-29-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/08/2024	23/05/2025	$70.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	23/08/2024	23/11/2025	$70.000.000
Salarios y prestaciones sociales	23/08/2024	23/11/2029	$35.000.000
Calidad del servicio	23/08/2024	23/11/2025	$70.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	M-100057026		
CERTIFICADO O DE ANEXO	**CERTIFICADO y ANEXO**		
FECHA EXPEDICIÓN	08–23-2024		
FECHA APROBACIÓN	08-29-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, Labores y Operaciones	23/08/2024	10/12/2024	$390.000.000
Contratistas y Subcontratistas	23/08/2024	10/12/2024	$390.000.000
Patronal	23/08/2024	10/12/2024	$390.000.000
Vehículos propios y no propios	23/08/2024	10/12/2024	$390.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad al contrato de obra y a todo lo señalado en el contrato.

Los baños con sus elementos, equipos, accesorios y todo el sistema de desagüe, están funcionando de manera adecuada y permite que se utilicen sin problemas por la comunidad educativa del SENA, incluyendo baños para Caballeros, Baños Damas y Baño para personas con problemas de movilidad reducida.

Se confirma de esta manera que estos trabajos y obra, solucionó todos los problemas que antes existían en estos baños en el Hall del SENA, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la regional Antioquia, es decir, ya no tenemos Malos Olores, no tenemos fugas de agua, ya no se tienen filtraciones de aguas lluvias, ya se cuentan con baños para personas con movilidad reducida, etc.

Se resolvió todo el problema de desbordamiento de registros y tuberías de aguas residuales, problemas de malos olores en épocas de lluvias y altas temperaturas; problemas que antes afectaban con aguas negras y malos olores en estos Baños del Hall.

Todos los servicios y actividades contratadas se reciben a satisfacción.

A los pocos meses de entregada la obra, se presentaron tres (3) oportunidades, donde fue necesario solicitar la garantía de la obra y estas garantías fueron atendidas al 100%, quedando el SENA, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la regional Antioquia, con el compromiso de hacer revisiones y mantenimientos fijos mensuales a los sistemas de desagües, Accesorios, etc; trabajos que quedaron a cargo de los Trabajadores Oficiales del SENA y de las personas encargadas de la Administración de Edificios en el SENA CTMA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Si Cumple con todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas del SENA: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 09 de diciembre de 2024 por parte del Contador Público, se certificó que CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA, identificado con RUT 15.440.184-9, se encuentra al día en pagos

de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 de agosto de 2024.

Supervisor – Victor Rafael Atencia Urueta – Coordinador Académico.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció, que una vez tterminada la ejecución del Contrato, el Supervisor proyectará su liquidación conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c) Suministrar la información que previamente requiera el CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d) Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e) Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
f) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
g) Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
h) Liquidar el contrato.
i) Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
j) Aprobar a través de la interventoría el Cronograma final de actividades a desarrollar, metodología de trabajo y entregables a registrar.
k) Ejercer la supervisión del contrato con el fin de llevar a cabo la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual.
l) Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que la obra recibida requiere las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1) Revisiones y/o mantenimientos preventivo periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado. (Mensual)
2) Limpieza de las vías y canales de Desagües. (Mensual)
3) Limpieza y revisión general de los Baños. (Diario)
4) Limpieza, revisión y mantenimiento preventivo de los Sistemas de Desagües y todos sus accesorios. (Mensual).

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los manuales de mantenimiento preventivos entregados por el contratista.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 21 de noviembre de 2024, el 02 de diciembre de 2024 y el 27 de febrero de 2025 se expidieron los certificados de desembolsos 443902624, 462032224 **y 52951825 respectivamente** del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.6651833 DEL 2024**, cuyo valor total pagado es de $342.003.283,73.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
443902624	**21-11-2024**	**$ 139.937.371**
462032224	02-12-2024	**$ 104.970.727**
52951825	**27-02-2025**	**$ 97.095.185,73**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$350.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$-7.996.716,27
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$342.003.283,73
Valor ejecutado	$342.003.283,73
Valor pagado	$342.003.283,73
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$7.996.716,27

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Liberar a favor del SENA la suma de Siete Millones novecientos noventa y seis mil setecientos dieciséis pesos y veintisiete centavos de pesos ($7.996.716,27).

Para constancia se firma a los 16 días del mes de junio de 2025.



VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.

FORMATO

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6651833 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) ML/CTE INCLUIDO EL (AU) Y EL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
CONTRATISTA:	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA
NIT:	15.440.184-9
REPRESENTANTE LEGAL:	**CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA**
SUPERVISOR DESIGNADO:	**VÍCTOR RAFAEL ATENCIA URUETA** Coordinador Área de TICS - Electricidad
PLAZO:	TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ENTIÉNDASE REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA) Y ACTA DE INICIO EN CASO DE REQUERIRSE.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, ubicado en la calle 104 Nº 69-120 Barrio Pedregal; de la ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de MEDELLIN

En la ciudad de Medellín, a los Treinta (30) días del mes de agosto de 2024, entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO VÁSQUEZ MORALES,** identificado con documento de identificación No. 71.709.349 de Medellín, actuando en calidad de subdirector (e) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Antioquia; con NIT 899.999.034-1, nombrado mediante Resolución de Nombramiento No. 1-01615 y Acta de Posesión No. 351 del 26 de junio de 2024, por el SENA, y por la otra **CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **15.440.184-9** de Rionegro, con Matrícula No: 105454 del 19 de mayo de 2017**,** hemos convenido suscribir el acta de inicio del Contrato No. CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 70224 del 26 de Agosto de 2024

Fecha de aprobación de las garantías: 30 de agosto de 2024

Fecha de inicio: 30 de agosto de 2024

Fecha de Terminación: 27 de Noviembre de 2024

VÍCTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
Coordinador Área de TICS - Electricidad
Supervisor (a)

ACTA DE INICIO

EL CONTRATANTE:	
Nombre o razón social:	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - SENA- REGIONAL ANTIOQUIA
NIT:	899 999 034-1
EL CONTRATISTA:	
Nombre o razón social:	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA
NIT o Cedula:	15440184
CONTRATO:	
Número de contrato:	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6651833 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024
CZ aprobada:	
Objeto:	5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
Valor:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) ML/CTE INCLUIDO EL (AU) Y EL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

El 09 de septiembre de 2025, se reunieron en la ciudad de Medellin, los suscritos, mayores de edad, a saber: **VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92228921, en su condición de supervisor del Contrato // Orden Contractual, en nombre y representación del **CONTRATANTE** y **CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15440184, en nombre y representación del **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Fecha de inicio:	09 de septiembre de 2024	**Fecha prevista de terminación:**	08 de diciembre de 2024
Observaciones:	▪ Se da claridad al contratante en cuanto a: sitio donde prestará sus servicios, objeto, valor, plazo del contrato, obligaciones pactadas y demás determinaciones establecidas en el clausulado contractual.		

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
Nombre: VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA Cargo: Supervisor C.C: 92228921	CRISTIAN A. RENDON L. Ingeniero Civil C.C. 15.440.184-0 T.P. 05202 - 168921 Ant. Nombre: CRISTIAN A. RENDON LOPERA Cargo: Contratista C.C: 15440184

Teléfonos: 311 704 39 11 - 479 99 40
Carrera 61F No. 41 B 15 Vegas de La Calleja
Rionegro - Antioquia - Colombia
E-mail: cristianrendon1978@gmail.com

ANEXO CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6651833 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC_ANT_CTMA_109_2024

CONTRATANTE:	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA -SENA- REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA. RUT: 15.440.184-9
OBJETO:	5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) ML/CTE INCLUIDO EL (AU) Y EL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ENTIÉNDASE REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA) Y ACTA DE INICIO EN CASO DE REQUERIRSE.

Entre los suscritos a saber **GUSTAVO ADOLFO VÁSQUEZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.709.349 de Medellín, actuando en calidad de subdirector (e) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Antioquia; según consta en la Resolución de Nombramiento No. 1-01615 y Acta de Posesión No. 351 del 26 de junio de 2024 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - Regional Antioquia, con **NIT.899.999.034-1**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004 y en la delegación conferida en la Resolución No.000069 del 21 de enero del 2014 y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA,** por una parte y por la otra **CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **15.440.184-9** de Rionegro , con Matrícula No: 105454 del 19 de mayo de 2017, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño del 21 de junio de 2024 y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente contrato, previo las siguientes consideraciones: **1).** Que mediante Resolución No. (05) 9204-563 del 08 de julio de 2024, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC_ANT_CTMA_109_2024, cuyo objeto es **59204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA**. **2).** Que dentro del plazo establecido en el cronograma presentaron propuesta las empresas CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD Sigla: COREACID; MULTIOBRAS M&M S.A.S.; PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S; CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA; LHM CONSTRUCTORES S.A.S. y VAMA SOLUCIONES S.A.S. **3).** Que el comité evaluador técnico, financiero - económico y jurídico nombrado mediante memorando interno del 21 de junio de 2024, realizó los diferentes estudios de la información contenida en las propuestas y se publicaron los resultados de las evaluaciones en la página www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con el Cronograma del proceso, resultando habilitadas las propuestas presentadas por CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA y VAMA SOLUCIONES S.A.S **4).** Que la puntuación obtenida por la empresa CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA fue un valor de 39,5 puntos como puntaje técnico, 0 puntos por Incentivo a la Contratación de Personal con Discapacidad, 10 puntos por industria nacional, 0 puntos como Puntaje adicional Mipyme, 0 puntos como criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes y 44 puntos como puntaje económico, para un total de 94,00 puntos. **5).** Que la puntuación obtenida por la empresa AMA SOLUCIONES S.A.S., fue un valor de 0 puntos como puntaje técnico, 5 puntos por Incentivo a la Contratación de Personal con Discapacidad, 0 puntos por industria nacional, 0,25 puntos como Puntaje adicional Mipyme, 0,25 puntos como criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes y 43 puntos como puntaje económico, para un total de 49,00 puntos. **6).** Que, según

lo establecido en el cronograma del proceso, se procedió a adjudicar el proceso de SAMC_ANT_CTMA_109_2024, mediante acto administrativo Resolución No (05) 06709 del 20 de agosto de 2024, a CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.440.184-9 de Rionegro, Por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000) INCLUIDO AU e IVA**. **7).** Que la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9824 del 17 de mayo de 2024, expedido por el área de presupuesto, con cargo al nombre concepto interno MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES 920424 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL. **8).** Que hacen parte de este Contrato el Pliego de Condiciones, sus adendas, formatos y anexos y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA. 9).** Que este Contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles pertinentes, el Pliego de Condiciones, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: 5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. PARÁGRAFO PRIMERO: Especificaciones técnicas**

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Levantamiento arquitectónico-estructural de la edificación**				
1.1	Levantamiento arquitectónico de la edificación actual, Incluye diseños de redes eléctricas, actualización de planta arquitectónica, reubicación de tableros, ductos, circuitos, memorias de cálculo, modelado del sistema eléctrico y actualización de redes hidráulicas y sanitarias. Debidamente suscritos por los profesionales que avale los diseños, Ingenieros Civil, Electricista, Sanitario.	Unidad	1	$ 9.251.553	$ 9.251.553
1.2	Diseño general baterías de baños, Incluye Planos detallados en planta, tanto físicos como digitales en formato dwg Estos a su vez incluirían Plantas, Cortes e isometrías, planos de detalles de construcción escala 1:10, Ambientaciones tridimensionales renderizadas de alto realismo en número no inferior a 10 imágenes más un video o animación interior de 30 segundos y 1 minuto de duración. Debidamente suscritos por el profesional que avale los diseños, Arquitecto.	Unidad	1	$ 11.576.662	$ 11.576.662
2	**Construcción de baños**				
2.1	Demolición de muros existentes.	M2	1	$ 47.849	$ 47.849
2.2	Retiro de Cielos Rasos y todo elemento existente no visible por encima del nivel del cierro raso en desuso.	M2	1	$ 475.919	$ 475.919
2.3	Retiro de Puertas, muebles, divisiones interiores, baterías sanitarias, lavamanos, grifería y todo elemento existente en área a intervenir.	UN	1	$ 289.114	$ 289.114
2.4	Retiro de cableado, ductos de luminarias, incluye retiro de lámparas.	Global	1	$ 6.691.077	$ 6.691.077
2.5	Disposición final de residuos, recogida de los sobrantes de la obra, acarreo interno hasta punto autorizado por el ente contratante, incluye retiro hasta lugar puesto por el contratista para lo cual deberá presentar el certificado de la correcta disposición final de los residuos avalada por un ente certificado.	Unidad	1	$ 1.230.736	$ 1.230.736
2.6	Suministro e instalación de redes hidrosanitarias en tubería de 2 pulgadas PVC tipo pesado, ventilación y desagüe, de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1	$ 86.081	$ 86.081

2.7	Suministro e instalación de redes hidrosanitarias en tubería de 3 pulgadas PVC tipo pesado, ventilación y desagüe, de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1	$ 103.283	$ 103.283
2.8	Suministro e instalación de redes hidrosanitarias en tubería de 4 pulgadas PVC tipo pesado, ventilación y desagüe, de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1	$ 115.872	$ 115.872
2.9	Suministro e instalación de redes hidráulicas de abasto, en tubería de PVC de 1 pulgada de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1	$ 40.251	$ 40.251
2.10	Suministro e instalación de redes hidráulicas de abasto, en tubería de PVC de ½ pulgada de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1	$ 38.322	$ 38.322
2.11	Mantenimiento de las redes eléctricas existentes de acometidas principales e instalación de ductería eléctrica para nuevas acometidas (según diseño)	Metro Lineal	1	$ 159.629	$ 159.629
2.12	Suministro e Instalación de luminarias Tipo LED que cumplan con RETILAP y RETIE	Unidad	1	$ 310.792	$ 310.792
2.13	Suministro e instalación de tablero eléctrico para circuitos nuevos incluye Breakers según amperaje necesario y de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma	Un	1	$ 10.425.914	$ 10.425.914
2.14	Suministro e instalación de Switches sencillo de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma	Un	1	$ 118.495	$ 118.495
2.15	Suministro e instalación de Switches doble de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma	un	1	$ 140.838	$ 140.838
2.16	Demolición del enchape cerámico existente.	M2	1	$ 18.140	$ 18.140
2.17	Suministro e instalación de muros en Mampostería o Super boar, concertado entre las partes de espesor 1/2", con aislamiento en FRESCASA de 2-1/2" tipo R8 o 3-1/2" tipo R11, acabado NIVEL 4, instaladas a junta pérdida, con cinta para resane de juntas y masillada. Incluye: Corte de las placas, estructura para garantizar su soporte y estabilidad, fondeo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y apariencia estética, según diseño.	M2	1	$ 244.925	$ 244.925
2.18	Suministro, e instalación de cielo falso a junta perdida en placa de tabla yeso ½" tipo Dry Wall, gyplac o equivalente, masillado, acabado nivel 4. Incluye: Corte de las placas, conformación de aberturas para instalación de lámparas, salidas eléctricas, sanitarias y aire acondicionado, entre otras, con bordes en perfilería de aluminio color blanco, cuelgas en perfilería de lámina galvanizada distribuidos adecuadamente para garantizar su soporte y estabilidad, remates en perímetro de la losa, tratamiento de bordes para lograr una excelente apariencia estética, chazos, cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes, dilataciones a muros laterales y a divisiones internas de 2 cm. Incluyendo todo lo necesario para su respectiva instalación y funcionamiento.	M2	1	$ 170.499	$ 170.499
2.19	Suministro e instalación de enchape para pared en porcelanato formato a definir entre las partes Incluye, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en pared según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	1	$ 160.299	$ 160.299

2.20	Suministro e instalación de piso en porcelanato ref. Cemento gris 0.60x0.60 tráfico alto, antideslizante . Incluye: mortero de nivelación, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en piso según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	1	$ 173.000	**$ 173.000**
2.21	Suministro y colocación de MESÓN Quartzone blanco de 2 cms o equivalente, h = 0.9 m., Incluye: estructura (refuerzo longitudinal y transversal donde se requiera) y soporte en tubería de acero inoxidable de 1 1/2" calibre 16, perforación para lavamanos de 0.41x0.41 según planos, faldón h:0.15m.(1 lado) salpicadero de h = 0.25m.(1 lados), bordes redondeados y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	Un	1	$ 8.938.000	$ 8.938.000
2.22	Suministro e instalación de divisiones, puertas en acero inoxidable tipo SOCODA ó equivalente, para unidades sanitarias en sistema CON PARAL AL PISO. Incluye elementos de soporte y fijación, así como ajustes de dimensiones necesarios en el proceso constructivo, y lo necesario para su correcta instalación, apariencia estética y funcionamiento. Según diseño arquitectónico.	M2	1	$ 919.000	$ 919.000
2.23	Suministro e instalación de Sanitario REF. Adriático o similar, color blanco con mueble institucional abierto. Incluye: brida de fijación, tapón con rosca para brida del color del sanitario, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Un	1	$ 1.897.000	$ 1.897.000
2.24	Suministro e instalación de Sanitario especial o recomendados para personas con movilidad reducida REF. Adriático o similar, color blanco con mueble institucional abierto, Barra de Seguridad y Soporte de ambos lados en Acero Inoxidable y con altura de acuerdo con las normativas y estándares de accesibilidad. Incluye: brida de fijación, tapón con rosca para brida del color del sanitario, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, incluye puerta de acceso principal.	Global	1	$ 3.153.000	$ 3.153.000
2.25	Suministro e instalación de LAVAMANOS CERAMICO DE INCRUSTAR REF. NOVARA DE CORONA O SIMILAR, color blanco. Incluye: material, pegamento al mesón, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	Unidad	1	$ 533.000	$ 533.000
2.26	Suministro e instalación de LAVAMANOS CERAMICO DE INCRUSTAR REF. NOVARA DE CORONA O SIMILAR, especial o recomendados para personas con movilidad reducida y con altura de acuerdo con las normativas y estándares de accesibilidad. color blanco. Incluye: material, pegamento al mesón, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Unidad	1	$ 795.000	$ 795.000
2.27	Suministro e Instalación de orinal REF. Gotta de Corona o similar, incluye: emboquillado con silicona antihongos, sifón botella, que cumplan normas ambientales y/o amigables con el Medio Ambiente, se incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	1	$ 1.295.000	$ 1.295.000
2.28	Suministro e instalación grifería tipo válvula fluxómetro electrónico o similar, tapa en acero inoxidable, funcionamiento eléctrico, incluye: cuerpo, unidad de control, arandela bajo consumo, acoples, escudo de pared, porta escudo y conexión al aparato, aseo y entrega a satisfacción.	Unidad	1	$ 2.408.000	$ 2.408.000
2.29	Suministro e instalación grifería tipo sensor alta eficiencia ref.TLS-53B de TIG o similar, fabricación en bronce solido cromado, funcionamiento por baterías, incluye: todas las conexiones, accesorios y conexión al aparato, aseo y entrega a satisfacción.	Unidad	1	$ 1.533.000	$ 1.533.000
2.30	Suministro e instalación de rejillas de piso o sosco, antisolares en acero inoxidable Para diámetro de 2" (50 mm). Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	1	$ 122.500	$ 122.500

2.31	Suministro e Instalación de espejo en cristal de 5mm FLOTADO, h:0.70m, sin marco, sin biselar más estructura rectangular al respaldo en material de alta resistente. Incluye chazos para fijación, silicona y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	1	$ 863.175	$ 863.175
				Subtotal	$ 64.325.925
				ADMINISTRACIÓN (23,17%)	$ 14.904.317
				UTILIDAD (8,83%)	$ 5.679.979
				IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	$ 1.079.196
				Total	**$ 85.989.417**

Información tomada del SECOP II

PARÁGRAFO SEGUNDO: Alcance del objeto: Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados por la entidad. El SENA adquirirá los servicios en mención con la persona natural o jurídica especializada en la materia, que sea seleccionada a fin de cubrir la necesidad que se tiene para la prestación del servicio público que presta, para ello se requieren elementos con la calidad necesaria para ello. **CLÁUSULA SEGUNDA**. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente Contrato es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000) INCLUIDO AU e IVA. CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** EL SENA, pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante tres (03) pagos parciales, de acuerdo con el recibo de los servicios dentro de los treinta (30) días siguientes; y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad; factura que debe presentarse dentro de los primeros días de cada mes con la constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social (Planilla soporte de pago), parafiscales y cuota de aprendizaje, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007), y copia del registro único tributario R.U.T., recursos sujetos a la asignación del P. A. C. (Plan Anual de Caja, administrado y asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) los bienes serán pagados por el SENA en la Cuenta de Ahorros N° 41281346774 del BANCO BANCOLOMBIA cuyo titular es CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA. RUT: 15.440.184-9, **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y acta de inicio en caso de requerirse. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: En virtud del presente Contrato EL CONTRATISTA adquiere para con el SENA las siguientes **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1).** Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las actividades contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y los documentos del proceso de selección. **2).**Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato. **3).** Suscribir el acta de inicio una vez se legalice el contrato. **4).** Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, así como de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad. **5).** Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades. **6).** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual. **7)**. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **8).** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieran presentarse. **9).** Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del interventor, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual. **10)**. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato. **11).** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. **12).** Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato, así como adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID – 19 durante la

ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA. **13).** Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado. **14).** Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas). **15)**. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **16).** Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato. **17).** Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. **18).** Atender los requerimientos que efectué el supervisor y la entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. **19)**.Todas las demás necesarias para la debida ejecución del objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1).** El contratista deberá hacer levantamiento de planos arquitectónicos, diseños civiles, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, iluminación. **2).** El contratista debe garantizar la rápida atención y reparación (garantía rápida) de elementos que se afecten o dañen, por incidentes durante la ejecución del contrato. **3).** El contratista deberá desinstalar los elementos fijos que interfieran en la ejecución del trabajo, en el caso de ser necesario y posteriormente reinstalarlas para la entrega final. **4).** El contratista se encargará de la protección de los equipos, que NO se pueden retirar de la zona de trabajo durante la ejecución del contrato con base en las indicaciones de la entidad, incluye lonas y/o plásticos de protección y cerramiento rígido en caso de ser necesario. **5).** El contratista se hace responsable durante el alistamiento del trabajo, de suministrar e instalar campamento para su personal, el cual incluye baterías sanitarias portátiles. **6).** El contratista debe presentar certificado de disposición final de residuos generados durante la ejecución del proyecto, emitido por un gestor autorizado, a nombre del SENA. **7).** El contratista debe delimitar el área del trabajo, incluye zona de acopio de residuos y zona de almacenamiento de materiales para el proyecto, mediante cerramientos cumpliendo todas las normas de salud y seguridad en el trabajo. **8).** El contratista debe presentar APUs y cantidades exactas de obra ejecutada para el pago final, liquidación y cierre del contrato. **9).** El contratista debe elaborar bitácora del proyecto, desde la firma del contrato y entregarla junto con el informe final o de cierre contractual. **10).** El contratista deberá entregar, al supervisor de contrato, tres informes de avance y ejecución, detallados de las actividades ejecutadas, más un informe final de cierre indicando los asuntos asignados y tramitados; así mismo, debe relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato. **11)**. En las actividades de campo, el contratista debe dotarse y acudir con la totalidad de los elementos de protección personal (EPP) requeridos, tales como casco, guantes, botas, gafas protectoras, entre otros. **12)**.Contar con los equipos y herramientas requeridos para el trabajo, considerando las necesidades específicas, suministro de andamios certificados, escaleras, entre otros, debe diligenciar los permisos de trabajo (eléctrico y alturas), análisis de trabajo seguro ATS y pre operacionales. **13).** El contratista deberá solicitar, obtener, analizar y complementar la información existente sobre planos de localización, de forma tal que guarden total armonía con las futuras existencias de infraestructura y/o aumento de la población. **14)**. El contratista deberá revisar, estudiar y complementar los documentos e información suministrados por el SENA para evaluar que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requerimientos indispensables para el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, es responsabilidad del proponente adquirir toda aquella información requerida para la ejecución del contrato. **15).** Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos. **16).** Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. **17)**. Entregar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a nombre del SENA de los Residuos Peligrosos, RCD - residuos de construcción y demolición, ante una escombrera autorizada por la autoridad ambiental competente. **18).** Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, estos últimos acordes a la Resolución 472 de 2017. **19).** Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado y ruido. **20).** Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros). **21).** Presentar certificados de recolección, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato emitidos por una empresa gestora autorizada por la Autoridad Ambiental competente. **22).** No divulgar la información de los resultados a terceros. **23).** Garantizar la permanente disponibilidad del personal para la ejecución del objeto contratado. Específicamente del personal operativo comprometido con base en el plan de trabajo y cronograma aprobado para la ejecución del proyecto en los plazos pactados. **24).** Atender las observaciones o requerimientos que formule la Entidad a través del supervisor del contrato y corregir a su costa, las fallas o actividades que no cumplan con los

requerimientos técnicos establecidos. Los tiempos requeridos para estas acciones deberán cumplirse independientemente de los tiempos establecidos en el cronograma de atención de requerimientos. En caso de novedad o anomalía, deberá reportar y documentar la situación de forma inmediata al supervisor. **25).** Suministrar los materiales requeridos y especificados para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos. **26).** Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones requeridas a todo costo. **27).** Cumplir con la normatividad vigente respecto a seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 de 2021, lo cual establece el Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas. **28).** El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista. **29).** El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **30).** Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social. **31).** El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST. **32).** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad. **33).** El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, según la normatividad vigente y atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, contenidos en la Resolución 03769 de 2014. El acopio temporal de escombros se hará en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista. **34).** El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el SENA los materiales de trabajo para evitar su uso por persona no autorizado. **35).** El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja. **36)**. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra. **37).** Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra. **38).** Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. **39).** Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras. **40).** Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración. **41).** Discrepancias: Si hay discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, estas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor. **42)**. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la

de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales. **43).** Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL SENA: a)** Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA. **b)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. **c)** Suministrar la información que previamente requiera el CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. **d)** Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. **e)** Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista. **f)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **g)** Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato. **h)** Liquidar el contrato. **i)** Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato. **j)** Aprobar a través de la interventoría el Cronograma final de actividades a desarrollar, metodología de trabajo y entregables a registrar. **k)** Ejercer la supervisión del contrato con el fin de llevar a cabo la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual. **l)** Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna del **SENA** con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco está obligado al pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en la cláusula SEGUNDA de este Contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo determinado en la Resolución Nro.00202 de 2014, proferida por el Director General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona que designe el ordenador del gasto. **CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al **SENA** o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente Contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **1.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **2.** Por mutuo acuerdo. La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato. **PARÁGRAFO:** Se entenderá suspendido el Contrato mientras a juicio del **SENA**, subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o caso fortuito. Igualmente podrán las partes de común acuerdo, prorrogar el término de ejecución del Contrato para dar correcto y adecuado cumplimiento a lo establecido. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del SENA y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9824 del 17 de mayo de 2024, expedido por el área de presupuesto, con cargo al nombre concepto interno MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES 920424 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL.. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA** podrá otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las clases de garantías señaladas en el Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con la celebración del contrato y se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos**:**

MECANISMO DE COBERTURA	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
Cumplimiento: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	Vigencia del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	Vigencia del contrato y un (1) año más.
Responsabilidad Civil Extracontractual: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	Equivalente a (300) SMLMV, para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) smmlv e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) smmlv.	Contratista	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato
Calidad del servicio: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	Vigencia del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Contratista	Por el termino de duración del mismo y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción del proyecto

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del Contrato, pagará al **SENA** el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CADUCIDADES ESPECIALES: El SENA** igualmente podrá declarar la caducidad del Contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD.** Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, tendrá lugar: **1.** La terminación del Contrato. **2.** Su inmediata liquidación. **3.** La devolución por parte de **EL CONTRATISTA** de los saldos a su cargo. **4.** Hacer efectiva la Garantía Única y el pago de perjuicios que se pudieran derivar. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el respectivo Contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA,** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para la solución de controversias que surjan de este Contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre los actos administrativos proferidos con ocasión del mismo, las partes podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en el capítulo V de la Ley 23 de 1991, Decreto 173 de 1993, Ley 446 de 1998 y 640 de 2001, sobre conciliación Contenciosa Administrativa Prejudicial y las demás que las modifiquen, adicionen, etc. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente Contrato, el Pliego de Condiciones, sus adendas y demás anexos, la propuesta presentada por el contratista y la Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del Contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. INDEMNIDAD DEL SENA:** El contratista mantendrá indemne al **SENA** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del Contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos que según el Contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA** a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y **EL CONTRATISTA** a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al **SENA**, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este

reconocimiento, ni por el hecho que el **SENA** en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al **CONTRATISTA**, por razón de los servicios motivo del Contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. GASTOS:** Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. IMPUESTOS:** EL **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del Contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. RÉGIMEN LEGAL:** El Contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, EL Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le sean aplicables. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su legalización: **1.** Registro presupuestal efectuado por **EL SENA**. **2.** La expedición de la respectiva garantía por parte del contratista y para su ejecución requiere la aprobación de la Garantía Única por parte de **EL SENA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del Contrato, el Supervisor proyectará su liquidación conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO:** Las partes contratantes señalan a la ciudad de Medellín, como domicilio para todos los efectos relacionados con el presente Contrato.

Proyectó: Mary Luz Giraldo A.
Profesional Gestión Contractual

Antonio Restrepo S.
Profesional Gestión Contractual

Revisó: Angelica María Oviedo V.
Cargo: Apoyo Jurídico Centro

MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6651833 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024 CON REGISTRO PRESUPUESTAL Nº 70224

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC_ANT_CTMA_109_2024

CONTRATANTE:	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA -SENA- REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA. RUT: 15.440.184-9
OBJETO:	5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
MODIFICACION Nº 1:	MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VALOR:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) ML/CTE INCLUIDO EL (AU) Y EL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ENTIÉNDASE REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA) Y ACTA DE INICIO EN CASO DE REQUERIRSE.

Entre los suscritos a saber **GUSTAVO ADOLFO VÁSQUEZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.709.349 de Medellín, actuando en calidad de subdirector (e) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Regional Antioquia; según consta en la Resolución de Nombramiento No. 1-02492 y Acta de Posesión No. 528 del 26 de septiembre de 2024 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - Regional Antioquia, con **NIT.899.999.034-1**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004 y en la delegación conferida en la Resolución No.000069 del 21 de enero del 2014 y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA,** por una parte y por la otra **CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **15.440.184-9** de Rionegro, con Matrícula No: 105454 del 19 de mayo de 2017, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño del 21 de junio de 2024 y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, Que de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente otro si modificatorio No. 001 previas las siguientes consideraciones, **1).** Mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC_ANT_CTMA_109_2024**, el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, publica la necesidad de **5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. 2).** Que, de acuerdo a lo anterior, y mediante contrato CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024, se realiza contratar la ejecución de la necesidad presentada con **CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **15.440.184-9** de Rionegro, con Matrícula No: 105454 del 19 de mayo de 2017. **3).** Que el presente contrato se encuentra respaldado mediante CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 9824 del 17 de junio de 2024, y CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No 70224 del 26 de agosto de 2024. **4).** Que, de acuerdo con esto, se procede a suscribir acta de inicio con fecha de 30 de Agosto de 2024, con un término de ejecución hasta el 27 de noviembre de 2024. **5).** Que, en razón a que dentro de los ítems 1.1. del componente técnico, se tenía planeado realizar un levantamiento arquitectónico de la edificación, incluyendo diseños de las redes eléctricas, reubicación de los tableros, ductos, circuitos y demás, razón por la cual, desde la supervisión del contrato solicita la modificación al contrato, de acuerdo a los diseños entregados por el contratista, se proyecta las cantidades totales para los items que se llevaran a cabo en la ejecución, se adicionan obras extras como resultado de los estudios realizados en el diseño inicial. **6).** Que de acuerdo con los antecedentes la supervisión del contrato, solicita modificar las especificaciones técnicas, mediante informe de ejecución del 18 de octubre de 2024, de conformidad a los estudios realizados en la

ejecución del proyecto en cuanto a los diseños entregados por el contratista, ajustar las especificaciones, esto es, luego de analizados los ítems contractuales y los requerimientos del proyecto, como además de los Diseños y sus especificaciones se observa que con los ítems contractuales iniciales no son suficientes para lograr finalizar los trabajo al 100%, cumplir con calidad y cumplir de igual manera con las Normas Técnicas en Colombia para edificaciones de Capacitación y enseñanza. **7).** Producto de la revisión de los diseños por las dos partes y luego de un análisis de requerimientos, se hizo un Acta de Aprobación de los Cambios y nuevos ítems sugeridos para la finalización correcta de la obra, como son: Acta de cambios, Acta de Convenio de Cambio de Precios, Acta de Obra, Memorias de Cálculos, APUS, Planchas de los Diseños, Informe Técnico del Contratista, evidenciados en el informe de supervisión, los cuales hacen parte integral del presente modificatorio, en donde se establece la necesidad de modificar el contrato N. CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024. **8).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. 9**).** Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar el presente otro si modificatorio No. 001 al Contrato de Mantenimiento De Bienes Inmuebles N.º CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR EL Contrato de Mantenimiento De Bienes Inmuebles N.º CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024. Cuyo objeto es 5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.** Modificando el clausulado de **ESPECIFICACIONES TECNICAS,** así:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDADES CONTRACTUALES				CANTIDADES CONTRACTUALES DESPUES DE OTRO SI No.1	
		UN	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	Cantidad actualizada	Valor Actualizado
1,0	**Levantamiento arquitectónico-estructural de la edificación**						
1,1	Levantamiento arquitectónico de la edificación actual, Incluye diseños de redes eléctricas, actualización de planta arquitectónica, reubicación de tableros, ductos, circuitos, memorias de cálculo, modelado del sistema eléctrico y actualización de redes hidráulicas y sanitarias. Debidamente suscritos por los profesionales que avale los diseños, Ingenieros Civil, Electricista, Sanitario.	UNIDAD	1,00	$ 9.251.553	$ 9.251.553	1,00	$ 9.251.553
1,2	Diseño general baterías de baños, Incluye Planos detallados en planta, tanto físicos como digitales en formato dwg Estos a su vez incluirían Plantas, Cortes e isometrías, planos de detalles de construcción escala 1:10, Ambientaciones tridimensionales renderizadas de alto realismo en número no inferior a 10 imágenes más un video o animación interior de 30 segundos y 1 minuto de duración. Debidamente suscritos por el profesional que avale los diseños, Arquitecto.	UNIDAD	1,00	$ 11.576.662	$ 11.576.662	1,00	$ 11.576.662
2,0	**Construcción de baños**						
2,1	Demolición de muros existentes.	M2	1,00	$ 47.849	$ 47.849	75,00	$ 3.588.675
2,2	Retiro de Cielos Rasos y todo elemento existente no visible por encima del nivel del cierro raso en desuso.	M2	1,00	$ 475.919	$ 475.919	0,00	$ 0
2,3	Retiro de Puertas, muebles, divisiones interiores, baterías sanitarias, lavamanos, grifería y todo elemento existente en área a intervenir.	UNIDAD	1,00	$ 289.114	$ 289.114	0,00	$ 0
2,4	Retiro de cableado, ductos de luminarias, incluye retiro de lámparas.	Global	1,00	$ 6.691.077	$ 6.691.077	1,00	$ 6.691.077

2,5	Disposición final de residuos, recogida de los sobrantes de la obra, acarreo interno hasta punto autorizado por el ente contratante, incluye retiro hasta lugar puesto por el contratista para lo cual deberá presentar el certificado de la correcta disposición final de los residuos avalada por un ente certificado.	Unidad	1,00	$ 1.230.736	$ 1.230.736	0,00	$ 0
2,6	Suministro e instalación de redes hidrosanitarias en tubería de 2 pulgadas PVC tipo pesado, ventilación y desagüe, de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1,00	$ 86.081	$ 86.081	0,00	$ 0
2,7	Suministro e instalación de redes hidrosanitarias en tubería de 3 pulgadas PVC tipo pesado, ventilación y desagüe, de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1,00	$ 103.283	$ 103.283	0,00	$ 0
2,8	Suministro e instalación de redes hidrosanitarias en tubería de 4 pulgadas PVC tipo pesado, ventilación y desagüe, de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1,00	$ 115.872	$ 115.872	0,00	$ 0
2,9	Suministro e instalación de redes hidráulicas de abasto, en tubería de PVC de 1 pulgada de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1,00	$ 40.251	$ 40.251	0,00	$ 0
2,10	Suministro e instalación de redes hidráulicas de abasto, en tubería de PVC de ½ pulgada de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma, incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Metro	1,00	$ 38.322	$ 38.322	0,00	$ 0
2,11	Mantenimiento de las redes eléctricas existentes de acometidas principales e instalación de ductería eléctrica para nuevas acometidas (según diseño)	Metro	1,00	$ 159.629	$ 159.629	0,00	$ 0
2,12	Suministro e Instalación de luminarias Tipo LED que cumplan con RETILAP y RETIE	Unidad	1,00	$ 310.792	$ 310.792	14,00	$ 4.351.088
2,13	Suministro e instalación de tablero eléctrico para circuitos nuevos incluye Breakers según amperaje necesario y de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma	Unidad	1,00	$ 10.425.914	$ 10.425.914	0,00	$ 0
2,14	Suministro e instalación de Switches sencillo de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma	Unidad	1,00	$ 118.495	$ 118.495	0,00	$ 0
2,15	Suministro e instalación de Switches doble de acuerdo con las dimensiones de los diseños las cuales deben cumplir con la norma	Unidad	1,00	$ 140.838	$ 140.838	0,00	$ 0
2,16	Demolición del enchape cerámico existente.	M2	1,00	$ 18.140	$ 18.140	0,00	$ 0
2,17	Suministro e instalación de muros en Mampostería o Super boar, concertado entre las partes de espesor 1/2", con aislamiento en FRESCASA de 2-1/2" tipo R8 o 3-1/2" tipo R11, acabado NIVEL 4, instaladas a junta pérdida, con cinta para resane de juntas y masillada. Incluye: Corte de las placas, estructura para garantizar su soporte y estabilidad, fondeo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y apariencia estética, según diseño.	M2	1,00	$ 244.925	$ 244.925	0,00	$ 0

2,18	Suministro, e instalación de cielo falso a junta perdida en placa de tabla yeso ½" tipo Dry Wall, gyplac o equivalente, masillado, acabado nivel 4. Incluye: Corte de las placas, conformación de aberturas para instalación de lámparas, salidas eléctricas, sanitarias y aire acondicionado, entre otras, con bordes en perfilería de aluminio color blanco, cuelgas en perfilería de lámina galvanizada distribuidos adecuadamente para garantizar su soporte y estabilidad, remates en perímetro de la losa, tratamiento de bordes para lograr una excelente apariencia estética, chazos, cintas de unión o ensamble entre elementos, cortes, dilataciones a muros laterales y a divisiones internas de 2 cm. Incluyendo todo lo necesario para su respectiva instalación y funcionamiento.	M2	1,00	$ 170.499	$ 170.499	0,00	$ 0
2,19	Suministro e instalación de enchape para pared en porcelanato formato a definir entre las partes Incluye, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en pared según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	1,00	$ 160.299	$ 160.299	0,00	$ 0
2,20	Suministro e instalación de piso en porcelanato ref. Cemento gris 0.60x0.60 tráfico alto, antideslizante . Incluye: mortero de nivelación, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en piso según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	1,00	$ 173.000	$ 173.000	0,00	$ 0
2,21	Suministro y colocación de MESÓN Quartzone blanco de 2 cms o equivalente, h = 0.9 m., Incluye: estructura (refuerzo longitudinal y transversal donde se requiera) y soporte en tubería de acero inoxidable de 1 1/2" calibre 16, perforación para lavamanos de 0.41x0.41 según planos, faldón h:0.15m.(1 lado) salpicadero de h = 0.25m.(1 lados), bordes redondeados y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	Un	1,00	$ 8.938.000	$ 8.938.000	0,00	$ 0
2,22	Suministro e instalación de divisiones, puertas en acero inoxidable tipo SOCODA ó equivalente, para unidades sanitarias en sistema CON PARAL AL PISO. Incluye elementos de soporte y fijación, así como ajustes de dimensiones necesarios en el proceso constructivo, y lo necesario para su correcta instalación, apariencia estética y funcionamiento. Según diseño arquitectónico.	M2	1,00	$ 919.000	$ 919.000	44,00	$ 40.436.000
2,23	Suministro e instalación de Sanitario REF. Adriático o similar, color blanco con mueble institucional abierto. Incluye: brida de fijación, tapón con rosca para brida del color del sanitario, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Un	1,00	$ 1.897.000	$ 1.897.000	13,00	$ 24.661.000
2,24	Suministro e instalación de Sanitario especial o recomendados para personas con movilidad reducida REF. Adriático o similar, color blanco con mueble institucional abierto. Barra de seguridad y soporte de ambos lados en acero inoxidable y altuda de acuerdo con las normas y estandares de accesibilidad. Incluye: brida de fijación, tapón con rosca para brida del color del sanitario, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye puerta de acceso principal	Global	1,00	$ 3.153.000	$ 3.153.000	0,00	$ 0

2,25	Suministro e instalación de LAVAMANOS CERAMICO DE INCRUSTAR REF. NOVARA DE CORONA O SIMILAR, color blanco. Incluye: material, pegamento al mesón, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	Unidad	1,00	$ 533.000	$ 533.000	9,00	$ 4.797.000
2,26	Suministro e instalación de LAVAMANOS CERAMICO DE INCRUSTAR REF. NOVARA DE CORONA O SIMILAR, especial o recomendados para personas con movilidad reducida y con altura de acuerdo con las normativas y estándares de accesibilidad. color blanco. Incluye: material, pegamento al mesón, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Unidad	1,00	$ 795.000	$ 795.000	1,00	$ 795.000
2,27	Suministro e Instalación de orinal REF. Gotta de Corona o similar, incluye: emboquillado con silicona antihongos, sifón botella, que cumplan normas ambientales y/o amigables con el Medio Ambiente, se incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	1,00	$ 1.295.000	$ 1.295.000	5,00	$ 6.475.000
2,28	Suministro e instalación grifería tipo válvula fluxómetro electrónico o similar, tapa en acero inoxidable, funcionamiento eléctrico, incluye: cuerpo, unidad de control, arandela bajo consumo, acoples, escudo de pared, porta escudo y conexión al aparato, aseo y entrega a satisfacción.	Unidad	1,00	$ 2.408.000	$ 2.408.000	0,00	$ 0
2,29	Suministro e instalación grifería tipo sensor alta eficiencia ref.TLS-53B de TIG o similar, fabricación en bronce solido cromado, funcionamiento por baterías, incluye: todas las conexiones, accesorios y conexión al aparato, aseo y entrega a satisfacción.	Unidad	1	$ 1.533.000	$ 1.533.000	0	$ 0
2,30	Suministro e instalación de rejillas de piso o sosco, antisolares en acero inoxidable Para diámetro de 2" (50 mm). Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	1,00	$ 122.500	$ 122.500	5,00	$ 612.500
2,31	Suministro e Instalación de espejo en cristal de 5mm FLOTADO, h:0.70m, sin marco, sin biselar más estructura rectangular al respaldo en material de alta resistente. Incluye chazos para fijación, silicona y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Unidad	1,00	$ 863.175	$ 863.175	0,00	$ 0
OBRAS EXTRAS							
0,00	**Preeliminares de obra**						
0,01	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17.5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	m	1,00	$ 24.425	$ 24.425	75,00	$ 1.831.875
1,00	**Demoliciones y retiros**						

O.E 1,01	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA sobre terreno. cargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.07m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	1,00	$ 31.200	$ 31.200	80,00	$ 2.496.000
O.E 1,02	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE sobre muros. Incluyecargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del revoque espesor máximo 0.02m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	1,00	$ 32.400	$ 32.400	150,00	$ 4.860.000
O.E 1,03	Demolición de mesones en concreto y enchape cerámico existentes. Incluye acarreo interno hasta punto de acopio provisional destinado por la supervisión.	m	1,00	$ 43.100	$ 43.100	8,00	$ 344.800
O.E 1,04	RETIRO DE CIELO FALSO en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	m2	1,00	$ 38.559	$ 38.559	80,00	$ 3.084.720
O.E 1,05	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	un	1,00	$ 54.723	$ 54.723	13,00	$ 711.399
O.E 1,06	Retiro de divisiones internas con marco en aluminio/lamina de aclrilico y divisiones en acero inoxidable y o vidrios para orinales	un	1,00	$ 38.529	$ 38.529	3,00	$ 115.587
O.E 1,07	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	un	1,00	$ 49.938	$ 49.938	21,00	$ 1.048.698
O.E 1,08	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja. Incluye botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Dimensión variable.	un	1,00	$ 55.244	$ 55.244	5,00	$ 276.220
O.E 1,09	Retiro de espejos, inluye botada de material en botaderos oficiales y certificado de disposición final y derechos de botadero.	un	1,00	$ 34.376	$ 34.376	4,00	$ 137.504
O.E 1,10	Retiro de redes hidraulicas y sanitarias de cualquier diametro, incluye transporte interno hasta el punto de acopio indicado por la entidad contratante	m	1,00	$ 21.033	$ 21.033	100,00	$ 2.103.300
O.E 1,11	GRATEADO SOBRE MUROS, espesores variables, para adecuacion de la superficie de muros para aplicación de estuco y pintura. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	1,00	$ 19.730	$ 19.730	70,00	$ 1.381.100
2,00	**Acero de refuerzo**						

OE-2,01	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, segúndiseño y recomendaciones estructurales.	Kg	1,00	$ 8.860	$ 8.860	200,00	$ 1.772.000
3,00	**Mamposteria, concretos y morteros**						
O.E 3,01	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1,00	$ 81.365	$ 81.365	50,00	$ 4.068.250
O.E 3,02	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1,00	$ 93.195	$ 93.195	20,00	$ 1.863.900
O.E 3,03	Viga de amarre aerea 10x20cm en concreto 21 Mpa según diseño. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad, acarreo interno, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección, y todos los demás elementos para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo	m	1,00	$ 79.867	$ 79.867	20,00	$ 1.597.340
O.E 3,04	Dovelas de amarre vaceada en perforaciónes de adobe vertical (10x20cm) en la cual no incluye el acero de refuerzo	m	1,00	$ 41.648	$ 41.648	20,00	$ 832.960
O.E 3,05	Construcción de PISO EN MORTERO 1:4 de NIVELACIÓN, espesor de 0.05m. Incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1,00	$ 44.124	$ 44.124	58,50	$ 2.581.254
4,00	**Acabados, revoques, enchapes y pinturas**		1,00				
O.E 4,01	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS INTERIORES. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	1,00	$ 47.882	$ 47.882	150,00	$ 7.182.300
O.E 4,02	Instalación de graniplast acabado grano marmol color gris sobre muro revocado, con un espesor de 2,5 a 3mm.	m2	1,00	$ 37.792	$ 37.792	25,00	$ 944.800
O.E 4,03	Aplicación de PINTURA BLANCA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	1,00	$ 23.528	$ 23.528	50,00	$ 1.176.400
O.E 4,04	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	1,00	$ 24.862	$ 24.862	80,00	$ 1.988.960

O.E 4,05	Aplicación de PINTURA BLANCA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON PINTURA TIPO KORAZA de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	1,00	$ 27.116	$ 27.116	50,00	$ 1.355.800
O.E 4,06	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS INTERIORES REVOCADOS con altura de 0-2m, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	1,00	$ 25.050	$ 25.050	25,00	$ 626.250
O.E 4,07	Enchape para muro en fachaleta catalan tipo roja lisa (10x30)de 0 a 3,5 metros de altura, incluye pegacor, revite de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	1,00	$ 144.812	$ 144.812	20,00	$ 2.896.240
O.E 4,08	Suministro e instalación de enchape para pared en ceramica formato 30x60 ref. blanco satinado, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en pared según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	1,00	$ 141.841	$ 141.841	102,07	$ 14.478.004
O.E 4,09	Suministro e instalación de piso en ceramica ref. piemonte 30x60 tráfico alto, antideslizante . Incluye: mortero de nivelación, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en piso según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	1,00	$ 146.835	$ 146.835	58,50	$ 8.589.848
O.E 4,10	Construcción de FAJA DE GRANITO LAVADO para bocapuerta, con un ESPESOR DE 5cm. DESARROLLO DE 15 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, lechada y remates, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	1,00	$ 41.538	$ 41.538	3,76	$ 156.183
O.E 4,11	Suministro, transporte y colocación de cielo raso suspendido con junta invisible placa en fibrocemento de e= 8 mm. para cielos, estructura en perfiles de acero galvanizado cal 20, con refuerzo en área vertical, tornillos autoperforantes de cabeza extra plana de 1/2" y 1", junta perdida con cinta de 2" en fibra de vidrio y masilla. Incluye esquineros y tapas y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El acabado en pintura para exteriores, se pagará en su ítem respectivo. Según detalle y diseño.	m2	1,00	$ 126.246	$ 126.246	4,00	$ 504.984
O.E 4,12	Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall RH resistente a la humedad. Incluye, placa yeso 1/2", masillado, perfilería de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	1,00	$ 107.288	$ 107.288	58,50	$ 6.276.322
5,00	**Redes hidraulicas y sanitarias**						

O.E 5,01	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	1,00	$ 108.808	$ 108.808	12,00	$ 1.305.696
O.E 5,02	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	1,00	$ 59.902	$ 59.902	15,00	$ 898.530
O.E 5,03	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	1,00	$ 58.831	$ 58.831	40,00	$ 2.353.240
O.E 5,04	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 2", para aguas residuales ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	1,00	$ 32.915	$ 32.915	15,00	$ 493.725
O.E 5,05	Suministro, transporte e instalación de SALIDA de hasta 2m en tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	1,00	$ 23.355	$ 23.355	15,00	$ 350.325

O.E 5,06	Suministro, transporte e instalación de SALIDA de hasta 2m en tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 1", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	1,00	$ 28.056	$ 28.056	12,00	$ 336.672
O.E 5,07	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	1,00	$ 14.218	$ 14.218	20,00	$ 284.360
O.E 5,08	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 1", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	1,00	$ 19.099	$ 19.099	20,00	$ 381.980
6,00	**Aparatos sanitarios y griferias**		1,00				
O.E 6,01	Colocación de grifería institucional para lavamanos de mesa ref. corona o similar. De accionamiento manual tipo push. Cuerpo en bronce sólido de acabado cromado. Consumo de 0.5 litros por cada accionamiento, sin importar la presión. Contiene internamente regulador de caudal y filtro, de apertura y cierre suave evitando el golpe de ariete. Conexión hidráulica de 1/2". con acabado en cromo, tipo marruecos de Grival o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 390.155	$ 390.155	10,00	$ 3.901.550
7,00	**Carpinteria metalica, aluminio y/o accesorios**		1,00				
OE-7,01	Suministro e Instalación de secador de manos electrico Ecojet institucional con sensor en acabado mate . Potencia:900watts 110-220V, Velocidad 55m/s. Tiempo de secado 15segundos Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 1.187.099	$ 1.187.099	3,00	$ 3.561.297

OE-7,02	Suministro, transporte y colocación de barras de seguridad para personas con movilidad reducida (Abatibles y fijas), con una longitud de 60 cm. y un diámetro de 1¼" en acero inoxidable. Incluye pernos para anclaje, escudos en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	un	1,00	$ 846.044	$ 846.044	1,00	$ 846.044
OE-7,03	Dispensador de jabón líquido y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	$ 244.310	$ 244.310	3,00	$ 732.930
OE-7,04	Suministro, transporte y colocación de mesón en QUARZTONE color blanco polar o gris de e=15 mm. Con un fondo de 55cm e Incluye faldon de 15cm y salpicadero de 10 cm, estructura en acero para soporte entre luces, perforacion vertical para empotramiento de lavamanos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	1,00	$ 1.518.602	$ 1.518.602	7,00	$ 10.630.214
OE-7,05	Suministro e instalación de ventana tipo persiana aln 315 en aluminio anonizado natural. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	1,00	$ 695.687	$ 695.687	7,00	$ 4.869.809
OE-7,06	Suministro e instalación de marco de 100x240 en lamina de acero galvanizado cal. 20, con anticorrosivo y pintura al horno color verde esmeralda	un	1,00	$ 489.710	$ 489.710	2,00	$ 979.420
OE-7,07	Suministro e instalación de Puerta tipo ala batiente de 90x240cm, doble panel inyectada en poliuretano en lamina galvanizada calibre 20, con chapa antipanico tipo push con manija, en pintura al horno en color verde esmeralda y vidrio 4mm de 20cm de base x 1m de alto con pelicula de seguridad.	un	1,00	$ 3.107.651	$ 3.107.651	1,00	$ 3.107.651
OE-7,08	Suministro e instalación de Puerta tipo corredera de 96x240cm, doble panel inyectada en poliuretano en lamina galvanizada calibre 20, manija vertical de 30cm y cerradura de incrustar inoxidable para baño, en pintura al horno en color verde esmeralda y vidrio 4mm de 20cm de base x 1m de alto con pelicula de seguridad.	un	1,00	$ 2.837.651	$ 2.837.651	1,00	$ 2.837.651
8,00	**Redes electricas y de iluminación**						
O.E 8,01	Suministro, logística, seguro e instalación de Tablero de 18 circuitos trifásico 5H, 225 Amperios, 208/120 voltios + espacio para totalizador, fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxi poliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICKLAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con llave, tarjetero, obra civil, disposición final de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	un	1,00	$ 559.323	$ 559.323	1,00	$ 559.323
O.E 8,02	Suministro, logística, seguro e instalación de Totalizador Automático con unidad de disparo termomagnético fijo de 3x75A Icc>25 kA, 220 V. Cumple con la ROHS, RETIE, sello ambiental colombiano. Marca Schneider o similar.	un	1,00	$ 340.775	$ 340.775	2,00	$ 681.550
O.E 8,03	Suministro, logística, seguro e instalación de Interruptor Automático Enchufable (Breaker) de 1x20A, tipo QUICK-LAG, THQL o equivalente-ICC=10KA, no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA. Marca Schneider o similar.	un	1,00	$ 41.379	$ 41.379	12,00	$ 496.548

O.E 8,04	Suministro, logística, seguro e instalación de Interruptor Automático Enchufable (Breaker) de 1x30A, tipo QUICK-LAG, THQL o equivalente-ICC=10KA, no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA. Marca Schneider o similar.	un	1,00	$ 41.288	$ 41.288	4,00	$ 165.152
O.E 8,05	Suministro, logística, seguro e instalación de Cable Cu No 4 THHN/THWN-2 CT 600 V, 90 °C. Conductor de cobre suave, cableado concéntricamente, aislado con PVC-Nylon resistente a la humedad y el calor. Cumple con las normas RETIE- NTC1332 y UL 83; Incluye empalme, correas de amarre y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Marca Centelsa - UMI o similar.	ml	1,00	$ 24.469	$ 24.469	200,00	$ 4.893.800
O.E 8,06	Suministro, logística, seguro e instalación de Cable Cu No 6 THHN/THWN-2 CT 600 V, 90 °C. Conductor de cobre suave, cableado concéntricamente, aislado con PVC-Nylon resistente a la humedad y el calor. Cumple con las normas RETIE- NTC1332 y UL 83; Incluye empalme, correas de amarre y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Marca Centelsa - UMI o similar.	ml	1,00	$ 15.582	$ 15.582	100,00	$ 1.558.200
O.E 8,07	Suministro, logística, seguro e instalación de Bandeja tipo malla con borde de seguridad con soldadura en T, con acabado en electrozincado con recubrimiento de 20 micras de zinc para ambientes interiores. Altura útil de 60mm, ancho de 200mm Incluye accesorios de fijación cada 1,5mts (arandela cuadrada de 25 y 30mm, tornillo más tuerca, espaciador de 3/8", varilla roscada de 3/8" tropicalizada. Marca Mecano o similar.	ml	1,00	$ 240.971	$ 240.971	46,19	$ 11.130.519
O.E 8,08	Suministro, logística, seguro e instalación de Salida Eléctrica en Tubería EMT para Sensor Ref: IPS02-1LW, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, sensor, la tapa, cajas metálicas galvanizadas 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, ducto EMT 3/4", conectores para conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre 12AWG-CU-THHN/THNW-90ºC, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 5Mts).	un	1,00	$ 378.440	$ 378.440	6,00	$ 2.270.640
O.E 8,09	Suministro, logística, seguro e instalación de Salida Eléctrica en Tubería EMT para toma doble con polo a tierra 15A, LEV Ref: 5320-WCP, 125V según la norma NEMA5-15R. Certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma doble, ducto EMT 3/4", encintada, conductores de cobre 12AWG-CU-THNN/THWN, cajas metálicas galvanizadas 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores para conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación de acuerdo a la norma y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio 5Mts).	un	1,00	$ 230.843	$ 230.843	18,00	$ 4.155.174

O.E 8,10	Suministro, logística, seguro e instalación de Salida Eléctrica en Tubería PVC para toma doble con polo a tierra 15A, LEV Ref: 5320-WCP, 125V y según la norma NEMA5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto PVC 3/4", conectores para conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega PVC, tornillos, conductores de cobre 12AWG-CU- THHN/THWN-90ºC, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 5Mts).	un	1,00	$ 169.370	$ 169.370	3,00	$ 508.110
O.E 8,11	Suministro, logística, seguro e instalación de LUMINARIA LED EMERGENCIA APLIQUE 4W IP 65 19ZZ-P26848-36 Temperatura de color 6000K (DL) Acabado Blanco - Opalizado Potencia de entrada Max 4.4W (en carga) Flujo luminoso 300 lm Grado de protección IP65 Tensión de operación 120-277V 60Hz Angulo de apertura 120° Dimensiones (WxLxH) 100 x 269 x 54 mm Frecuencia 50/60 Hz Reproducción de color (IRC) >70 Tipo de montaje Incrustar/Sobreponer Corriente de entrada 0.037A @120V Potencia Spot LED 3.5W Chasis Carcasa termo plástica Factor de potencia 0.9 Material óptica PMMA Batería 7.2V 1500mAh Li-ion Temperatura de operación 0°C ~ 40°C Tiempo de carga 24 horas Tiempo de autonomía >90 min Ciclos carga/descarga >500 ciclos. Marca Sylvania o similar.	un	1,00	$ 150.656	$ 150.656	4,00	$ 602.624
O.E 8,12	luminaria ojo de buey marca stil led	un	1,00	$ 139.869	$ 139.869	4	$ 559.476
O.E 8,13	Suministro, logística, seguro e instalación de Cable Cu No 12 LSHFCTFR 750V, 80 °C. Conductor de cobre suave, cableado concéntricamente, aislado con PVC-Nylon resistente a la humedad y el calor. Cumple con las normas RETIE- NTC1332 y UL 83; Incluye empalme, correas de amarre y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Marca Centelsa - UMI o similar.	ml	1,00	$ 5.241	$ 5.241	300	$ 1.572.300
O.E 8,14	Suministro, logística, seguro e instalación de Tubería EMT 3/4" para red, Incluye todos los accesorios para su correcta instalación (curvas, entradas, uniones, cintas), Cumpliendo las normas RETIE- 2050 del código eléctrico Nacional.	ml	1,00	$ 22.420	$ 22.420	150	$ 3.363.000
O.E 8,15	Suministro, logística, seguro e instalación de Caja de Empalme metálica con tapa Leviton/Luminex de sobreponer fabricada en calibre 20, color gris, fondo metálico de 12x12x5. Marca Umi o similar cumple con RETIE.	un	1,00	$ 31.813	$ 31.813	20	$ 636.260
O.E 8,16	Suministro, logística, seguro e instalación de Caja de Empalme metálica con tapa Leviton/Luminex de sobreponer fabricada en calibre 20, color gris, fondo metálico de 30x30x15. Marca Umi o similar cumple con RETIE.	un	1,00	$ 70.363	$ 70.363	4	$ 281.452
					Subtotal		$ 261.823.775
					ADMINISTRACIÓN (23,17%)		$ 60.664.569
					UTILIDAD (8,83%)		$ 23.119.039
					IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)		$ 4.392.617
					Total		**$ 350.000.000**

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Las demás clausulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Mantenimiento De Bienes Inmuebles N.º CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024, no modificadas en el presente documento de modificación, continúan vigentes en todas sus estipulaciones. **CLAUSULA CUARTA:** PUBLICAR la presente modificación, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN MEDELLIN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DE LA MODIFICACION SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-02-11:29 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	443902624	**Fecha Registro:**	2024-11-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	383624	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-25	**Código de Referencia:**	04500143700443902624	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	138.181.109,98	**Valor Deducciones:**	11.745.393,00	**Valor Neto:**	126.435.716,98	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**138.181.109,98**	Valor Deducciones	11.745.393,00	Valor Neto	**126.435.716,98**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15440184	**Razón Social:**	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	41277031734	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,6651833	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-21
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920424 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	138.181.109,98	0,00	138.181.109,98				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	2.763.622,00	2.763.622,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	0,200 %	276.362,00	276.362,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	690.906,00	690.906,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	6.909.055,00	6.909.055,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	552.724,00	552.724,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	552.724,00	552.724,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	138.181.109,98	05 NINGUNO	Pagada

Ligia Gomez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-02-11:29 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	443902724	**Fecha Registro:**	2024-11-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	383724	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2024-11-25	**Código de Referencia:**	04500143700443902724	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.756.261,02	**Valor Deducciones:**	263.439,00	**Valor Neto:**	1.492.822,02	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.756.261,02**	Valor Deducciones	263.439,00	Valor Neto	**1.492.822,02**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15440184	**Razón Social:**	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	41277031734	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

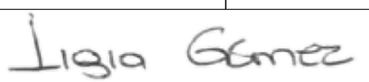
TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,6651833	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-21
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
920424 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL													
	Nación	10	CSF	1.756.261,02	0,00	1.756.261,02				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	263.439,00	263.439,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	1.756.261,02	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-23-6:23 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	462032224	**Fecha Registro:**	2024-12-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	434524	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2024-12-04	**Código de Referencia:**	04500143700462032224	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	103.653.309,20	**Valor Deducciones:**	8.810.531,00	**Valor Neto:**	94.842.778,20	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**103.653.309,20**	Valor Deducciones	8.810.531,00	Valor Neto	**94.842.778,20**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15440184	**Razón Social:**	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	41277031734	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,6651833	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-12-02
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920424 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	103.653.309,20	0,00	103.653.309,20				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	2.073.066,00	2.073.066,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	0,200 %	207.307,00	207.307,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	518.267,00	518.267,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	5.182.665,00	5.182.665,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	414.613,00	414.613,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	414.613,00	414.613,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-02	103.653.309,20	05 NINGUNO	Pagada

Ligia Gomez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-23-6:23 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	462032324	**Fecha Registro:**	2024-12-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	434624	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2024-12-04	**Código de Referencia:**	04500143700462032324	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.317.417,80	**Valor Deducciones:**	197.613,00	**Valor Neto:**	1.119.804,80	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.317.417,80**	Valor Deducciones	197.613,00	Valor Neto	**1.119.804,80**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15440184	**Razón Social:**	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	41277031734	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,6651833	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-12-02
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
920424 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL													
	Nación	10	CSF	1.317.417,80	0,00	1.317.417,80				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	197.613,00	197.613,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-02	1.317.417,80	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-28-8:53 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	52951825	**Fecha Registro:**	2025-02-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	4725	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-02-28	**Código de Referencia:**	04500143700052951825	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	95.876.608,57	**Valor Deducciones:**	8.149.510,00	**Valor Neto:**	87.727.098,57	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**95.876.608,57**	Valor Deducciones	8.149.510,00	Valor Neto	**87.727.098,57**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15440184	**Razón Social:**	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Identificación:	811012753	**Razón Social:**	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	25560319790	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,6651833	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-02-27
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920424 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	95.876.608,57	0,00	95.876.608,57				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	1.917.532,00	1.917.532,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	0,200 %	191.753,00	191.753,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	479.383,00	479.383,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	4.793.830,00	4.793.830,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	383.506,00	383.506,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	383.506,00	383.506,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-21	95.876.608,57	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

Ligia Gomez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlmgomezg	LIGIA MARIA GOMEZ GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920410	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-28-8:53 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	52952025	**Fecha Registro:**	2025-02-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	4825	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-02-28	**Código de Referencia:**	04500143700052952025	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	1.218.577,16	**Valor Deducciones:**	182.787,00	**Valor Neto:**	1.035.790,16	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.218.577,16**	Valor Deducciones	182.787,00	Valor Neto	**1.035.790,16**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	15440184	**Razón Social:**	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Identificación:	811012753	**Razón Social:**	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	25560319790	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,6651833	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-02-27
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
920424 CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL													
	Nación	10	CSF	1.218.577,16	0,00	1.218.577,16				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	182.787,00	182.787,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-920410 - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-21	1.218.577,16	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

Ligia Gomez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Rionegro, 09 de diciembre de 2024

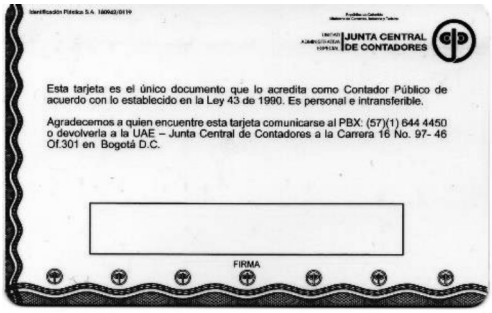
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Por medio de la presente Yo Juan David Sánchez Zuluaga con C.C 1.036.394.967, certifico que Cristian Alexander Rendón Lopera identificado con **NIT 15.440.184-9** se encuentra al día con los pagos realizados a las diferentes entidades de Salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar durante los últimos seis (6) meses.

CONTADOR PÚBLICO
JUAN DAVID SANCHEZ Z
C.C 1.036.394.967
T.P. No. 267151-T

REPRESENTANTE LEGAL
CRISTIAN ALEXANDER RENDÓN
C.C 15.440.184





Rionegro, 09 de diciembre de 2024

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Por medio de la presente se da claridad que el señor CRISTIAN ALEXANDER RENDÓN LOPERA identificado con **NIT 15.440.184-9** no se encuentra obligado a realizar aportes al SENA ni al ICBF, dado que como persona natural no está obligada a realizar dichos aportes siempre y cuando tengan empleados que devenguen menos de 10 SMLV, bajo el marco normativo de la ley 1607 de 2012 y dicha jurisprudencia sigue vigente con la nueva reforma tributaria ley 1943 de diciembre de 2018, sustentada en el art 114- 1 del estatuto tributario nacional, "*Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso."





---------- ----------

CONTADOR PÚBLICO
JUAN DAVID SÁNCHEZ Z
C.C 1.036.394.967
T.P. No. 267151-T

REPRESENTANTE LEGAL
CRISTIAN ALEXANDER RENDÓN
C.C 15.440.184

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID SANCHEZ ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036394967 de CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 267151-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 03:24:13 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 75036931

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 16/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA		
Documento	CC15440184	**Dirección**	CR 61F #41 B - 15 VEGAS DE LA CALLEJA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4799940
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15440184	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA	57	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.500.000	$ 935.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.500.000	$ 687.500	6,960	$ 5.500.000	$ 382.800	(CCF04) COMFAMA	$ 5.500.000	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.038.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 935.000	$ 687.500	$ 382.800	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.038.300	$ 0	$ 2.038.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA	26	12	2024

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Número:	CO1.PCCNTR.6651833	**Fecha**	20 de Agosto de 2024
OBJETO: 5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA,			
Supervisor:	VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA Coordinador Académico TICS – Electricidad		
Apoyo a la supervisión:	ANA MARIA ARTEAGA PATIÑO Apoyo Técnico.		
Contratante:	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA – SENA - REGIONAL ANTIOQUIA.		
Contratista:	**CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA**	**NIT/CC**	15.440.184-9
Valor	**TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000,00), INCLUIDO AU e IVA**		
Plazo	Tres (3) meses y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y acta de inicio en caso de requerirse.		
Acta de inicio:	30/08/2024		
Fecha de terminación:	27/11/2024		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA – SENA REGIONAL ANTIOQUIA y **CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA;** se celebró el Contrato N° CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024 con modificación del 25 de octubre de 2024, cuyo objeto es **5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA,** por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($350.000.000,00), INCLUIDO AU e IVA,** y un plazo inicial estipulado de tres (03) meses.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 30/08/2024.
3. Que se dan por ejecutadas y terminadas las actividades objeto del presente contrato el día 27/11/2024.
4. Que mediante modificación del contrato N.º 1 (modificación especificaciones técnicas) del 25 de octubre de 2024, se hace necesario ampliar el alcance del objeto del contrato “especificaciones técnicas”
5. Que los bienes y/o servicios concertados dentro del objeto contractual fueron recibidos en un 100% a entera satisfacción de la prestación del servicio y entrega de los bienes e informe firmado por la Supervisión.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

Dar por terminado el Contrato N° CO1.PCCNTR.6651833 del 20 de agosto de 2024 con modificación del 25 de octubre de 2024, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el subdirector de Centro, el Supervisor y el Contratista

GUSTAVO ADOLFO VÁSQUEZ MORALES
Subdirector (E)
SENA

CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA
Contratista

VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
Coordinador Académico TICS – Electricidad

ANA MARIA ARTEAGA PATIÑO
Apoyo Técnico.

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6651833 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024
CONTRATISTA	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA
OBJETO	5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CENTRO DE TECNOLOGIA Y LA MANUFACTURA AVANZADA
INTERVENTOR	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N/A
SUPERVISOR	VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	TRES (03) MESES	
FECHA DE TERMINACIÓN	27/11/2024	
VALOR EJECUTADO	**$ 337.711.028,00**	**SIN IVA**

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	26	**12**	**2024**

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Levantamiento arquitectónico de la edificación actual, Incluye diseños de redes eléctricas, actualización de planta arquitectónica, reubicación de tableros, ductos, circuitos, memorias de cálculo, modelado del sistema eléctrico y actualización de redes hidráulicas y sanitarias. Debidamente suscritos por los profesionales que avale los diseños, Ingenieros Civil, Electricista, Sanitario.	un	1,0	$ 9.251.553,00	$ 9.251.553,00
1.2	Diseño general baterías de baños, Incluye Planos detallados en planta, tanto físicos como digitales en formato dwg Estos a su vez incluirían Plantas, Cortes e isometrías, planos de detalles de construcción escala 1:10, Ambientaciones tridimensionales renderizadas de alto realismo en número no inferior a 10 imágenes más un video o animación interior de 30 segundos y 1 minuto de duración. Debidamente suscritos por el profesional que avale los diseños, Arquitecto.	un	1,0	$ 11.576.662,00	$ 11.576.662,00
2	**CONSTRUCCION DE BAÑOS**				$ -
2.1	Demolición de muros existentes.	m2	74,96	$ 47.849,00	$ 3.586.761,04
2.2	Retiro de cableado, ductos de luminarias, incluye retiro de lámparas.	gl	1,0	$ 6.691.077,00	$ 6.691.077,00
2.3	Suministro e Instalación de luminarias Tipo LED que cumplan con RETILAP y RETIE	un	14,0	$ 310.792,00	$ 4.351.088,00
2.4	Suministro e instalación de divisiones, puertas en acero inoxidable tipo SOCODA ó equivalente, para unidades sanitarias en sistema CON PARAL AL PISO. Incluye elementos de soporte y fijación, así como ajustes de dimensiones necesarios en el proceso constructivo, y lo necesario para su correcta instalación, apariencia estética y funcionamiento. Según diseño arquitectónico.	m2	40,87	$ 919.000,00	$ 37.559.530,00
2.5	Suministro e instalación de Sanitario REF. Adriático o similar, color blanco con mueble institucional abierto. Incluye: brida de fijación, tapón con rosca para brida del color del sanitario, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	13,0	$ 1.897.000,00	$ 24.661.000,00
2.6	Suministro e instalación de LAVAMANOS CERAMICO DE INCRUSTAR REF. NOVARA DE CORONA O SIMILAR, color blanco. Incluye: material, pegamento al mesón, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	un	9,0	$ 533.000,00	$ 4.797.000,00
2.7	Suministro e instalación de LAVAMANOS CERAMICO DE INCRUSTAR REF. NOVARA DE CORONA O SIMILAR, especial o recomendados para personas con movilidad reducida y con altura de acuerdo con las normativas y estándares de accesibilidad. color blanco. Incluye: material, pegamento al mesón, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,0	$ 795.000,00	$ 795.000,00
2.8	Suministro e Instalación de orinal REF. Gotta de Corona o similar, incluye: emboquillado con silicona antihongos, sifón botella, que cumplan normas ambientales y/o amigables con el Medio Ambiente, se incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	5,0	$ 1.295.000,00	$ 6.475.000,00
2.9	Suministro e instalación de rejillas de piso o sosco, antisolares en acero inoxidable Para diámetro de 2" (50 mm). Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	5,0	$ 122.500,00	$ 612.500,00

OE	OBRAS EXTRAS				$ -
0.0	PRELIMNARES DE OBRA				$ -
OE 0.01	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17.5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	m	75,0	$ 24.425,00	$ 1.831.875,00
1	DEMOLICIONES Y RETIROS				$ -
OE 1.01	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA sobre terreno. cargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del mortero de nivelación espesor máximo 0.07m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	79,97	$ 31.200,00	$ 2.495.064,00
OE 1.02	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE sobre muros. Incluyecargue, transporte y botada de escombros, Incluye demolición del revoque espesor máximo 0.02m, refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	149,84	$ 32.400,00	$ 4.854.816,00
OE 1.03	Demolición de mesones en concreto y enchape cerámico existentes. Incluye acarreo interno hasta punto de acopio provisional destinado por la supervisión.	m	8,0	$ 43.100,00	$ 344.800,00
OE 1.04	RETIRO DE CIELO FALSO en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	m2	79,96	$ 38.559,00	$ 3.083.177,64
OE 1.05	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	un	13,0	$ 54.723,00	$ 711.399,00
OE 1.06	Retiro de divisiones internas con marco en aluminio/lamina de aclrilico y divisiones en acero inoxidable y o vidrios para orinales	un	3,0	$ 38.529,00	$ 115.587,00
OE 1.07	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	un	21,0	$ 49.938,00	$ 1.048.698,00
OE 1.08	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja. Incluye botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Dimensión variable.	un	5,0	$ 55.244,00	$ 276.220,00
OE 1.09	Retiro de espejos, inluye botada de material en botaderos oficiales y certificado de disposición final y derechos de botadero.	un	4,0	$ 34.376,00	$ 137.504,00
OE 1.10	Retiro de redes hidraulicas y sanitarias de cualquier diametro, incluye transporte interno hasta el punto de acopio indicado por la entidad contratante	m	100,0	$ 21.033,00	$ 2.103.300,00
OE 1.11	GRATEADO SOBRE MUROS, espesores variables, para adecuacion de la superficie de muros para aplicación de estuco y pintura. Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	69,95	$ 19.730,00	$ 1.380.113,50
2	ACERO DE REFUERZO				$ -
OE 2.01	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa- 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	190,89	$ 8.860,00	$ 1.691.285,40
3	MAMPOSTERIA, CONCRETOS Y MORTEROS				$ -
OE 3.01	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	49,95	$ 81.365,00	$ 4.064.181,75
OE 3.02	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	19,98	$ 93.195,00	$ 1.862.036,10
OE 3.03	Viga de amarre aerea 10x20cm en concreto 21 Mpa según diseño. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad, acarreo interno, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección, y todos los demás elementos para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo	m	20,0	$ 79.867,00	$ 1.597.340,00
OE 3.04	Dovelas de amarre vaceada en perforaciónes de adobe vertical (10x20cm) en la cual no incluye el acero de refuerzo	m	20,0	$ 41.648,00	$ 832.960,00
OE 3.05	Construcción de PISO EN MORTERO 1:4 de NIVELACIÓN, espesor de 0.05m. Incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	58,5	$ 44.124,00	$ 2.581.254,00

4	**ACABADOS, REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURAS**				$ -
OE 4.01	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS INTERIORES. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	150,0	$ 47.882,00	$ 7.182.300,00
OE 4.02	Instalación de graniplast acabado grano marmol color gris sobre muro revocado, con un espesor de 2,5 a 3mm.	m2	19,78	$ 37.792,00	$ 747.525,76
OE 4.03	Aplicación de PINTURA BLANCA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	50,0	$ 23.528,00	$ 1.176.400,00
OE 4.04	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	67,41	$ 24.862,00	$ 1.675.947,42
OE 4.05	Aplicación de PINTURA BLANCA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON PINTURA TIPO KORAZA de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	50,0	$ 27.116,00	$ 1.355.800,00
OE 4.06	manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	25,00	$ 25.050,00	$ 626.250,00
OE 4.07	Enchape para muro en fachaleta catalan tipo roja lisa (10x30)de 0 a 3,5 metros de altura, incluye pegacor, revite de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	4,0	$ 144.812,00	$ 579.248,00
OE 4.08	Suministro e instalación de enchape para pared en ceramica formato 30x60 ref. blanco satinado, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en pared según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	102,07	$ 141.841,00	$ 14.477.710,87
OE 4.09	Suministro e instalación de piso en ceramica ref. piemonte 30x60 tráfico alto, antideslizante . Incluye: mortero de nivelación, pega con Pegacor o similar, sello de juntas o emboquille, dilataciones en piso según diseño, limpieza, aseo, acarreo interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	58,50	$ 146.835,00	$ 8.589.847,50
OE 4.10	Construcción de FAJA DE GRANITO LAVADO para bocapuerta, con un ESPESOR DE 5cm. DESARROLLO DE 15 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, lechada y remates, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	3,76	$ 41.538,00	$ 156.182,88
OE 4.11	Suministro, transporte y colocación de cielo raso suspendido con junta invisible placa en fibrocemento de e= 8 mm. para cielos, estructura en perfiles de acero galvanizado cal 20, con refuerzo en área vertical, tornillos autoperforantes de cabeza extra plana de 1/2" y 1", junta perdida con cinta de 2" en fibra de vidrio y masilla. Incluye esquineros y tapas y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El acabado en pintura para exteriores, se pagará en su ítem respectivo. Según detalle y diseño.	m2	4,00	$ 126.246,00	$ 504.984,00
OE 4.12	Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall RH resistente a la humedad. Incluye, placa yeso 1/2", masillado, perfilería de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	58,50	$ 107.287,55	$ 6.276.321,68
5	**REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**				$ -
5.01	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	12,0	$ 108.808,00	$ 1.305.696,00
5.02	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	un	15,0	$ 59.902,00	$ 898.530,00
5.03	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	39,9	$ 58.831,00	$ 2.347.356,90
5.04	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 2", para aguas residuales ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	14,9	$ 32.915,00	$ 490.433,50
5.05	Suministro, transporte e instalación de SALIDA de hasta 2m en tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación	un	15,0	$ 23.355,00	$ 350.325,00
5.06	Suministro, transporte e instalación de SALIDA de hasta 2m en tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 1", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación.	un	12,0	$ 28.056,00	$ 336.672,00
5.07	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación.	m	19,9	$ 14.218,00	$ 282.938,20
5.08	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 21, 200 PSI, diámetro 1", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación.	m	19,9	$ 19.099,00	$ 380.070,10

6	**APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS**				$ -
OE 6.01	Colocación de grifería institucional para lavamanos de mesa ref. corona o similar. De accionamiento manual tipo push. Cuerpo en bronce sólido de acabado cromado. Consumo de 0.5 litros por cada accionamiento, sin importar la presión. Contiene internamente regulador de caudal y filtro, de apertura y cierre suave evitando el golpe de ariete. Conexión hidráulica de 1/2". con acabado en cromo, tipo marruecos de Grival o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	10,0	$ 390.155,00	$ 3.901.550,00
7	**CARPINTERIA METÁLICA, ALUMINIO Y/O ACCESORIOS**				$ -
OE 7.01	Suministro e Instalación de secador de manos electrico Ecojet institucional con sensor en acabado mate . Potencia:900watts 110-220V, Velocidad 55m/s. Tiempo de secado 15segundos Incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3,0	$ 1.187.099,00	$ 3.561.297,00
OE 7.02	Suministro, transporte y colocación de barras de seguridad para personas con movilidad reducida (Abatibles y fijas), con una longitud de 60 cm. y un diámetro de 1¼" en acero inoxidable. Incluye pernos para anclaje, escudos en acero inoxidable y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, según diseño.	un	1,0	$ 846.044,00	$ 846.044,00
OE 7.03	Dispensador de jabón líquido y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3,0	$ 244.310,00	$ 732.930,00
OE 7.04	Suministro, transporte y colocación de mesón en QUARZTONE color blanco polar o gris de e=15 mm. Con un fondo de 55cm e Incluye faldon de 15cm y salpicadero de 10 cm, estructura en acero para soporte entre luces, perforacion vertical para empotramiento de lavamanos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	7,0	$ 1.518.602,00	$ 10.630.214,00
OE 7.05	Suministro e instalación de ventana tipo persiana aln 315 en aluminio anonizado natural. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	7,0	$ 695.687,00	$ 4.869.809,00
OE 7.06	Suministro e instalación de marco de 100x240 en lamina de acero galvanizado cal. 20, con anticorrosivo y pintura al horno color verde esmeralda	un	2,0	$ 489.710,00	$ 979.420,00
OE 7.07	Suministro e instalación de Puerta tipo ala batiente de 90x240cm, doble panel inyectada en poliuretano en lamina galvanizada calibre 20, con chapa antipanico tipo push con manija, en pintura al horno en color verde esmeralda y vidrio 4mm de 20cm de base x 1m de alto con pelicula de seguridad.	un	1,0	$ 3.107.651,00	$ 3.107.651,00
OE 7.08	Suministro e instalación de Puerta tipo corredera de 96x240cm, doble panel inyectada en poliuretano en lamina galvanizada calibre 20, manija vertical de 30cm y cerradura de incrustar inoxidable para baño, en pintura al horno en color verde esmeralda y vidrio 4mm de 20cm de base x 1m de alto con pelicula de seguridad.	un	1,0	$ 2.837.651,00	$ 2.837.651,00
8	**REDES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION**				$ -
OE 8.01	Suministro, logística, seguro e instalación de Tablero de 18 circuitos trifásico 5H, 225 Amperios, 208/120 voltios + espacio para totalizador, fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxi poliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICKLAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con llave, tarjetero, obra civil, disposición final de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	un	1,0	$ 559.323,00	$ 559.323,00
OE 8.02	Suministro, logística, seguro e instalación de Totalizador Automático con unidad de disparo termomagnético fijo de 3x75A Icc>25 kA, 220 V. Cumple con la ROHS, RETIE, sello ambiental colombiano. Marca Schneider o similar.	un	2,0	$ 340.775,00	$ 681.550,00
OE 8.03	Suministro, logística, seguro e instalación de Interruptor Automático Enchufable (Breaker) de 1x20A, tipo QUICK-LAG, THQL o equivalente-ICC=10KA, no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA. Marca Schneider o similar.	un	12,0	$ 41.379,00	$ 496.548,00
OE 8.04	Suministro, logística, seguro e instalación de Cable Cu No 4 THHN/THWN-2 CT 600 V, 90 °C. Conductor de cobre suave, cableado concéntricamente, aislado con PVC-Nylon resistente a la humedad y el calor. Cumple con las normas RETIE- NTC1332 y UL 83; Incluye empalme, correas de amarre y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Marca Centelsa - UMI o similar.	ml	200,0	$ 24.469,00	$ 4.893.800,00
OE 8.05	Suministro, logística, seguro e instalación de Cable Cu No 6 THHN/THWN-2 CT 600 V, 90 °C. Conductor de cobre suave, cableado concéntricamente, aislado con PVC-Nylon resistente a la humedad y el calor. Cumple con las normas RETIE- NTC1332 y UL 83; Incluye empalme, correas de amarre y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Marca Centelsa - UMI o similar.	ml	100,0	$ 15.582,00	$ 1.558.200,00
OE 8.06	Suministro, logística, seguro e instalación de Bandeja tipo malla con borde de seguridad con soldadura en T, con acabado en electrozincado con recubrimiento de 20 micras de zinc para ambientes interiores. Altura útil de 60mm, ancho de 200mm Incluye accesorios de fijación cada 1,5mts (arandela cuadrada de 25 y 30mm, tornillo más tuerca, espaciador de 3/8", varilla roscada de 3/8" tropicalizada. Marca Mecano o similar.	ml	46,19	$ 240.971,00	$ 11.130.450,49
OE 8.07	Suministro, logística, seguro e instalación de Salida Eléctrica en Tubería EMT para Sensor Ref: IPS02-1LW, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, sensor, la tapa, cajas metálicas galvanizadas 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, ducto EMT 3/4", conectores para conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre 12AWG-CU- THHN/THNW-90ºC, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 5Mts).	un	6,0	$ 378.440,00	$ 2.270.640,00
OE 8.08	Suministro, logística, seguro e instalación de Salida Eléctrica en Tubería EMT para toma doble con polo a tierra 15A, LEV Ref: 5320-WCP, 125V según la norma NEMA5-15R. Certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma doble, ducto EMT 3/4", encintada, conductores de cobre 12AWG-CU-THNN/THWN, cajas metálicas galvanizadas 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores para conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación de acuerdo a la norma y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio 5Mts).	un	18,0	$ 230.843,00	$ 4.155.174,00
OE 8.09	Suministro, logística, seguro e instalación de Salida Eléctrica en Tubería PVC para toma doble con polo a tierra 15A, LEV Ref: 5320-WCP, 125V y según la norma NEMA5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto PVC 3/4", conectores para conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega PVC, tornillos, conductores de cobre 12AWG-CU- THHN/THWN-90ºC, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 5Mts).	un	3,0	$ 169.370,00	$ 508.110,00

OE 8.10	Suministro, logística, seguro e instalación de LUMINARIA LED EMERGENCIA APLIQUE 4W IP 65 19ZZ-P26848-36 Temperatura de color 6000K (DL) Acabado Blanco - Opalizado Potencia de entrada Max 4.4W (en carga) Flujo luminoso 300 lm Grado de protección IP65 Tensión de operación 120-277V 60Hz Angulo de apertura 120° Dimensiones (WxLxH) 100 x 269 x 54 mm Frecuencia 50/60 Hz Reproducción de color (IRC) >70 Tipo de montaje Incrustar/Sobreponer Corriente de entrada 0.037A @120V Potencia Spot LED 3.5W Chasis Carcasa termo plástica Factor de potencia 0.9 Material óptica PMMA Batería 7.2V 1500mAh Li-ion Temperatura de operación 0°C ~ 40°C Tiempo de carga 24 horas Tiempo de autonomía >90 min Ciclos carga/descarga >500 ciclos. Marca Sylvania o similar.	un	4,0	$ 150.656,00	$ 602.624,00
OE 8.11	Luminaria ojo de buey marca stil led	un	4,0	$ 139.869,00	$ 559.476,00
OE 8.12	Suministro, logística, seguro e instalación de Cable Cu No 12 LSHFCTFR 750V, 80 °C. Conductor de cobre suave, cableado concéntricamente, aislado con PVC-Nylon resistente a la humedad y el calor. Cumple con las normas RETIE-NTC1332 y UL 83; Incluye empalme, correas de amarre y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Marca Centelsa - UMI o similar.	ml	300,0	$ 5.241,00	$ 1.572.300,00
OE 8.13	Suministro, logística, seguro e instalación de Tubería EMT 3/4" para red, Incluye todos los accesorios para su correcta instalación (curvas, entradas, uniones, cintas), Cumpliendo las normas RETIE- 2050 del código eléctrico Nacional.	ml	150,0	$ 22.420,00	$ 3.363.000,00
OE 8.14	Suministro, logística, seguro e instalación de Caja de Empalme metálica con tapa Leviton/Luminex de sobreponer fabricada en calibre 20, color gris, fondo metálico de 12x12x5. Marca Umi o similar cumple con RETIE.	un	20,0	$ 31.813,00	$ 636.260,00
OE 8.15	Suministro, logística, seguro e instalación de Caja de Empalme metálica con tapa Leviton/Luminex de sobreponer fabricada en calibre 20, color gris, fondo metálico de 30x30x15. Marca Umi o similar cumple con RETIE	un	4,0	$ 70.363,00	$ 281.452,00
				SUBTOTAL	$ 255.844.795,73
				ADMINISTRACION 23,17%	$ 59.279.239,17
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDAD 8,83%	$ 22.591.095,46
				IVA/UTILIDAD 19%	$ 4.292.308,14
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 342.007.438,49
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 342.007.438,49

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE: CRISTIAN RENDON LOPERA		**NOMBRE**	**VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA**
REP. LEGAL CONTRATISTA		**REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR**	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 30 de Agosto de 2024

PARA:	**VÍCTOR RAFAEL ATENCIA URUETA** Coordinador Área de TICS - Electricidad
DE:	**GUSTAVO ADOLFO VÁSQUEZ MORALES** Subdirector (e) Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor(a) del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	OBJETO
CO1.PCCNTR.6651833 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA.	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) ML/CTE INCLUIDO EL (AU) Y EL VALOR AGREGADO (I.V.A.).	5_9204_404 CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor(a) responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

El expediente completo del proceso con todos sus anexos reposa en www.colombiacompra.gov.co, Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6390763&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

NOTIFICADO

Mary Luz G.A
Mary Luz Giraldo A
Gestión Contractual

Antonio Restrepo S
Antonio Restrepo S.
Gestión Contractual